LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031166079 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5050 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.208.902
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar acciones de información, educación y comunicación (IEC) en alimentación saludable, actividad física, salud sexual y reproductiva, salud mental, medio ambiente, lavado de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y educación en índice bogotano de calidad de aire (IBOCA).
- 2. Presentar productos con calidad para precrítica y preauditoria.
- 3. implementar estrategias lúdicas pedagógicas para generar mensajes de recordación en acciones promoción y prevención en salud.
- 4. desarrollar puestas en escena artísticas (teatro callejero) en el espacio público. – entorno cuidador comunitario-.
- 5. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 6. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031166079 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7335 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.972.213
FECHA DE INICIO	2024-10-19
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar acciones de información, educación y comunicación (IEC) en alimentación saludable, actividad física, salud sexual y reproductiva, salud mental, medio ambiente, lavado de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y educación en índice bogotano de calidad de aire (IBOCA).
- 2. Presentar productos con calidad para precrítica y preauditoria.
- 3. implementar estrategias lúdicas pedagógicas para generar mensajes de recordación en acciones promoción y prevención en salud
- 4. desarrollar puestas en escena artísticas (teatro callejero) en el espacio público. – entorno cuidador comunitario.
- 5. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 6. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031166079 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1052 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.929.520
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar acciones de información, educación y comunicación (IEC) en alimentación saludable, actividad física, salud sexual y reproductiva, salud mental, medio ambiente, lavado de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y educación en índice bogotano de calidad de aire (IBOCA).
- 2. Presentar productos con calidad para precrítica y preauditoria.
- 3. implementar estrategias lúdicas pedagógicas para generar mensajes de recordación en acciones promoción y prevención en salud.
- 4. desarrollar puestas en escena artísticas (teatro callejero) en el espacio público. – entorno cuidador comunitario-.
- 5. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 6. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031166079 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7572 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.857.976
FECHA DE INICIO	2023-11-22
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Y Las demás actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos
- Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental
- Presentar los informes acordes con los atributos de calidad, oportunidad y veracidad
- Entregar de manera oportuna las actividades, productos e informes obtenidos y según indicaciones técnicas
- Generar la entrega de los soportes con el fin de sistematizar la información recolectada en las diferentes herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.
- Diligenciar los formatos de recolección de la información establecidos en el lineamiento y/o institucional
- Fortalecimiento técnico a los profesionales del entorno cuidador educativo que operan a nivel urbano y rural en articulación con los equipos de IEC
- En articulación con el equipo de IEC de la Subred se deberán visibilizar experiencias exitosas a través de piezas audiovisuales
- Construcción y diseño de las puestas en escena y guiones junto con los técnicos en artes para la implementación en los escenarios del entorno educativo (Jardines, colegios, universidades y los IETDH)
- Realizar la concertación con los colegios priorizados para definir la estrategia comunicativa
- Construcción de herramientas de apoyo pedagógico acorde a las temáticas incluidas para los escolares en el producto de líderes como las sesiones asignadas con los colegios priorizados
- Participar en la asistencia técnica brindada por los referentes de IEC de gestión de políticas para la construcción de las estrategias comunicativas a diseñar para las instituciones educativas
- Dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidado escolar del entorno educativo

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1031166079 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1128 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.332.500
FECHA DE INICIO	2023-01-25
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-07-17
PERFIL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Informe mensual de cada actividad que se realiza para dar sustento a los requerimientos.
- Actas y registro de planillas de cada una de las sesiones en cada espacio donde se requiera
- Base de datos de inscritos en el componente
- Contenido temático de las sesiones y/o charlas educativas
- Ficha técnica y cronograma metodológico
- Evidencias de inscripción, socialización e identificación, alistamiento y preparación, convocatoria de la comunidad
- Registro fotográfico
- Ficha técnica aprobada para la caracterización
- Desarrollar propuestas en artes escénicas, títeres, musicales, danzas y otros que involucre temáticas de promoción y prevención

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CABRERA SUA GERALDYN STEFFANY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,031,166,079 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1128 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21,332,500
FECHA DE INICIO	25/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Desarrollar propuestas en artes escenicas, titeres, musicales, danzas y otros que involucre tematicas de promocion y prevencion. 2. Ficha tecnica aprobada para la caracterizacion. 3. Registro fotografico. 4. Evidencias de inscripcion, socializacion e identificacion, alistamiento y preparacion, convocatoria de la comunidad. 5. Ficha tecnica y cronograma metodologico. 6. Contenido tematico de las sesiones y/o charlas educativas. 7. Base de datos de inscritos en el componente. 8. Actas y registro de planillas de cada una de las sesiones en cada espacio donde se requiera. 9. Informe mensual de cada actividad que se realiza para dar sustento a los requerimientos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dos(2) días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA, identificado(a) con CC. No. 1031166079, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 1533 2022:

Fecha Inicio: 13/01/2022 Fecha Terminacion: 31/01/2023 Valor Contrato: $30.542.049

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil técnico y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Realizar acciones, asesorías integrales y técnicas extramurales e intramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil técnico, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 7. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil técnico y conforme a los anexos y lineamientos.8. Realizar acciones, asesorías integrales y técnicas extramurales e intramurales, desde su perfil técnico, en los diferentes entornos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas. (Hogares, instituciones educativas, de protección, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, unidades de trabajo informal, en el espacio público, etc), conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 9. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y técnico, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 10. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 11. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 12. Responder por el

diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 13. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC. 14. Participar en la planeación de su competencia de acuerdo al proceso asignado y conforme a las actividades, metas y productos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 15. Participar en las asistencias técnicas convocadas. 16. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se generen durante y después de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas.17. Responder oportunamente por la información requeridos por las diferentes intervenciones de salud pública y la SDS. 18. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 19. Participar en las reuniones y eventos los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos.20. Responder por el archivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental.21. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.22. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 02 de Enero de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Consorcio Prisma & ByC
NIT:901238968-5

Bogotá D.C. Enero 17 de 2020

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me permito certificar que GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1031166079 de Bogotá, prestó sus servicios como Dinamizadora del proyecto "INICIATIVAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE PATRIMONIO de la Localidad Rafael Uribe Uribe" en el marco del CPS-227-2018 suscrito con la Alcaldía Local, bajo contrato de prestación de servicios para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2019, demostrando ser una persona responsable y comprometida con las labores realizadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año 2020.

Cordialmente,

NILDA CAROLINA TORRES
RL. Consorcio PRISMA BYC
Mail. prismasaludmental@yahoo.es
Móvil. 3164730996

Organización musical Tamboloko

Matricula # 02910082

HACE CONSTAR

Que **GERALDYN STEFFANY CABRERA SUA** con documento de identidad N° 1.031.166.079, Labora para la organización como coreógrafa y profesora de danza, dentro de las actividades realizadas con diferentes empresas privadas y del estado. Participando en acciones de recreación y pedagogía a miembros de la organización y en conjunto con ellos desde el año 2015 y hasta la fecha continúa laborando con nosotros.

Se expide a solicitud del interesado el 24 de enero de 2019.

Cordialmente,



Jhojan Andrés Rivera García.

Propietario

Organización musical Tamboloko

1.015.442.459

Cll 76 B # 99 B 11

3133028169

MONSERRAT CLUB BAILE DEPORTIVO

Resolución IDRD 650 – Septiembre /2018

HACE CONSTAR:

Que Geraldyn Steffany Cabrera Sua identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.031.166.079, formó parte del staff de instructores deportivos del Club desde el día 18 de Mayo del 2018 hasta el 19 de mayo del 2019, participando como instructor en los programas Ballet con niños y niñas de 4 a 8 años y programa Kids de 8 a 12 años modalidades Danza contemporánea, Folclore y Gimnasia Básica, conforme al cronograma de clases estipulado por el Club.

La siguiente se expide a solicitud del interesado.

En Bogotá a los 23 días del mes de Julio del año 2019.

YANNY EDUARDO OCHOA
Presidente
Monserrat Club de Baile Deportivo
Contacto: 3203024297